

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2670900**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE COQUIMBO

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

MARÍA VERÓNICA TORO SANTANA, RUT: 11.614.691-6, y Danilo Alfredo Arias Olguín, RUT: 13.193.034-8, poseen un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales en la quebrada El Pangue, afluente del Río Cochiguaz, cuenca del Río Elqui, para uso agrícola, correspondiente a 1/8 lt/seg. Dicho derecho de aprovechamiento se encuentra inscrito a fojas 493, número 482 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña-Paihuano del año 2021. En virtud del artículo 170 bis del Código de Aguas; DS N° 1.220, de 1998; y demás normas legales pertinentes, solicito el perfeccionamiento de mi derecho de aprovechamiento, que posee las siguientes características: corresponde a aguas superficiales y corrientes de la quebrada El Pangue, de uso consuntivo, permanente y continuo, por un caudal máximo de 0,125 lt/seg, captado gravitacionalmente desde una bocatoma ubicada en coordenada UTM Datum WGS 84, Huso 19 Norte 6.665.747 m y Este 365.138 m, comuna de Paihuano, provincia de Elqui.

**CVE 2670900**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)